

Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul
Ni 890801415-4 Avenida Roosevelt No. 29-71
Teléfonos: 5566668 - 69 Fax 5571621
Email: helle_contabilidad@omcali.net.co
Cali, Valle

<http://saia.pereira.gu>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación no: **4726-2016**
Fecha: 03/02/2016 - 12:35:29
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Santiago de Cali, Febrero 02 de 2016

Doctor:
Daniel Leonardo Perdomo Gamboa
Secretario de Educación Municipal
Pereira, Risaralda

**ASUNTO: RESTRICCIÓN DE INGRESO AL LOCAL DONDE FUNCIONA
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE HOGAR**

Reciba nuestro cordial saludo

Desde el mes de noviembre de 2015, mediante oficios radicados, tanto para el Alcalde como para el Secretaria de Educación salientes, expusimos el interés de nuestra Congregación de las Hijas de la Caridad por continuar arrendando los espacios donde funciona la I.E. San Vicente Hogar y para ello presentamos, en su momento, aparte de nuestro interés, los motivos y soportes que sustentan la solicitud presentada al ajuste del canon de arrendamiento mensual.

Es comprensible que el cambio de administración traiga consigo desajustes en los primeros días de su gestión y eso lo preveíamos en los documentos radicados, en los que manifestábamos nuestra preocupación por las descoordinaciones que se pudieran generar y el consecuente efecto que podría producirse sobre la población estudiantil que asiste a esa Institución Educativa.

Pese a nuestra insistencia a lo largo de los últimos tres meses para que se revise nuestra solicitud, a la fecha no hemos obtenido por parte de la Secretaria de Educación una revisión consciente, salvo las respuestas de último momento de la Dra. Diana Ortiz, Directora Operativa de Asesoría Jurídica, procurando mantener el canon de arrendamiento en el estado de inequidad en el que ha estado por tan largo tiempo, como ella bien lo sugiere en su penúltimo comunicado .

Como la solicitud presentada desde noviembre de 2015, no responde a una arbitrariedad ni a un capricho de ningún miembro de nuestra Congregación; sino a una necesidad sentida y, por demás apremiante, consideramos conveniente, oportuno y respetuoso notificarles que las instalaciones donde funciona la I.E. San Vicente Hogar las continuaremos facilitando solo hasta el día 12 de febrero de

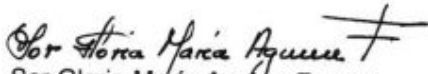
Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul
Nº 890301415-4 Avenida Roosevelt No. 29-71
Teléfono: 5566668 - 69 Fax: 5571621
Email: hls_corahilidad@corviah.net.co
Cala Valle

2016. Después de esa fecha solo se facilitarían si se tiene firmado un contrato de arrendamiento, más equitativo, que formalice la relación para el año 2016.

Adjunto copia de las comunicaciones que nos hemos enviado desde el 09 de diciembre de 2015 a la fecha.

El Señor Jesús y la Santísima Virgen María lo acompañen en sus Proyectos en bien de la Comunidad de Pereira.

Con el respeto y admiración de siempre.



Sor Gloria María Aguirre Franco

Representante Legal

Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

Copia: Dra. Diana M. Ortiz Montoya - Directora Operativa de Asesoría Jurídica
Archivo



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	03 de febrero de 2016	Número de radicado:	4736
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA MARIA AGUIRRE FRANCO		
Descripción o asunto:	RESTRICCION DE INGRESO AL LOCAL DONDE FUNCIONA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE HOGAR	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos fisicos:		Descripción de anexos fisicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

